

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 866 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 06 de Junio de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ A-27

N° Ord.

090

Monto

~~\$ 1.126.699.~~

\$ 1.206.999.

Concepto

Implementos Deportivos



2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ



ORD.: N° 090

ANT.: SEP. 2024

MAT.: Remite Requerimiento SEP 2024

CALAMA, junio 04 de 2024.

A : DIRECTORA DE EDUCACIÓN(I) DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DE CALAMA
SRA. DORIS CONTRERAS CUTIPA

DE : DIRECTOR LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
SR. HUGO ÁLVAREZ CARVAJAL

1. Saludo cordialmente, a la vez de hacer llegar a usted, Requerimiento SEP, el cual busca a través recursos educativos adecuar el proceso enseñanza aprendizaje, en el ámbito académico y extracurricular, potenciando el trabajo participativo y colaborativo.
2. Proveedor sugerido "LA CASA DEL DEPORTE".

Atentamente,



HUGO ÁLVAREZ CARVAJAL
Director ADP

HAC/rcb.
DISTRIBUCIÓN:

- Comdes
- Archivo

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El Taller de Habilidades Sociales y Laborales es una consecuencia de las indicaciones señaladas por las empresas en el CAE realizado el año pasado en nuestro liceo, donde lo que más resaltaron, fue la necesidad de generar en los estudiantes habilidades blandas que les permitan desenvolverse en el ámbito de hoy, resolver problemas emergentes y sobre todo desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. Como liceo, tomamos la batuta y decidimos establecer la asignatura de "Taller de Habilidades Sociales y Laborales" como forma de apuntar a esas necesidades señaladas por el Consejo Asesor Empresarial. De acuerdo a la **subdimensión Enseñanza y aprendizaje en el aula y al estándar 5.2** se deben realizar actividades que resulten efectivas y en ámbito social, los juegos participativos y colaborativos apuntan a uno de los objetivos del taller, además el **estándar 5.3** apunta a desarrollar en los estudiantes las competencias señaladas en los distintos perfiles de egreso según cada especialidad, sobre todo que el alumno que salga del liceo JAR tenga la capacidad de formar equipos de trabajo y enfrentar retos emergentes. Por otra parte el **estándar 5.4** apunta a que los docentes deben generar vínculos positivos con los estudiantes y en este taller en particular se produce la participación activa tanto de alumnos como de los mismos docentes en cada una de las actividades propuestas, generando así lazos de confianza profesor-estudiante.

Por otra parte la **subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes, en su estándar 6.2** establece que se deben implementar estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas, y este taller permite a las/los estudiantes descubrir sus capacidades diversas, sobre todo el Liderazgo de equipos, la resolución de problemas la creatividad a la hora de trabajar en base a metas y objetivos. Por otra parte, estos talleres apuntan a la inclusión de todos(as) los(las) estudiantes bajo condiciones de igualdad, permitiendo a los estudiantes con NEE, y los estudiantes extranjeros integrarse realmente a las actividades realizadas, según lo establecido en el **estándar 6.5 de esta subdimensión**.

Como ocurre con todos los requerimientos, estos apuntan a la actualización, mantención y reemplazo del recurso educativo para poder utilizarlo en las clases, según lo establecido en la **subdimensión Gestión de recursos educativos, en su estándar 12.2**

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Para la realización del taller es necesario implementar una sala con recursos materiales y herramientas didácticas, que permitan al estudiante aprender haciendo, aprender jugando, aprender reflexionando, cambiando el espacio pedagógico para estimular la atención e interés de los alumnos al sacarlos de su zona conocida y situarlos en un espacio diferente y, por ende, motivante.

Realización de un taller de habilidades sociales y laborales de dos horas semanales, para los estudiantes de segundo medio, para prepararlos en su incorporación a la EMTP.

Cada actividad está diseñada para que los estudiantes puedan usar la creatividad e intuición, resolver problemas, lograr metas, trabajar en equipo fortaleciendo sus habilidades interpersonales, fortalecer la interacción, seguir y dar órdenes, desarrollar la autoconfianza, entre otras.

Los estudiantes beneficiados corresponden a todos los segundos medios que equivalen a 9 cursos, con un aproximado de 360 estudiantes en total.

Para la realización del taller es necesario implementar una sala con recursos materiales y herramientas didácticas, que permitan al estudiante aprender haciendo, aprender jugando, aprender reflexionando, cambiando el espacio pedagógico para estimular la atención e interés de los alumnos al sacarlos de su zona conocida y situarlos en un espacio diferente y, por ende, motivante. El alumno podrá:

- Trabajar las habilidades básicas requeridas para participar en la vida laboral, reconocer sus características personales, la capacidad de resolver problemas.
- Potenciar la comunicación oral, como herramienta esencial para el trabajo y la convivencia.
- Aprender sobre el trabajo en equipo, las características del grupo de trabajo para el logro de objetivos.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
 Coordinador/a

APROBADO

RECHAZADO



**XIMENA VALENZUELA
MONROY**

**Coordinadora de Nivel Aprobación
Técnica Pedagógica**

Fecha V° B°
22/07/24



HERNÁN POLANCO SALFATE
Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

Fecha V° B°
22-07-24